

Los Mochis, Sinaloa a 07 de diciembre de 2018.

No. de oficio: **DIR-IMP-109/2018**.

Asunto: **Integrantes Comité.**

**DRA. ROSA DEL CARMEN LIZÁRRAGA FÉLIX.
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL
PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.**

Derivado de la publicación en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa, el día 4 de mayo de 2016, edición vespertina, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, el Municipio de Ahome, como sujeto obligado, hace de su conocimiento, que como parte de las primeras acciones para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, particularmente atendiendo lo dispuesto por los artículos 43, 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como su similar artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, notifico a usted y al Pleno de CEAIP Sinaloa, que he tenido a bien designar el **“Comité de Transparencia”, del IMPLAN Ayuntamiento de Ahome**, el cual quedó integrado por los Miembros siguientes:

C. Andrés Estrada Orozco, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia.

Arq. Luis Carlos Lara Damken, Director General del IMPLAN Ahome.

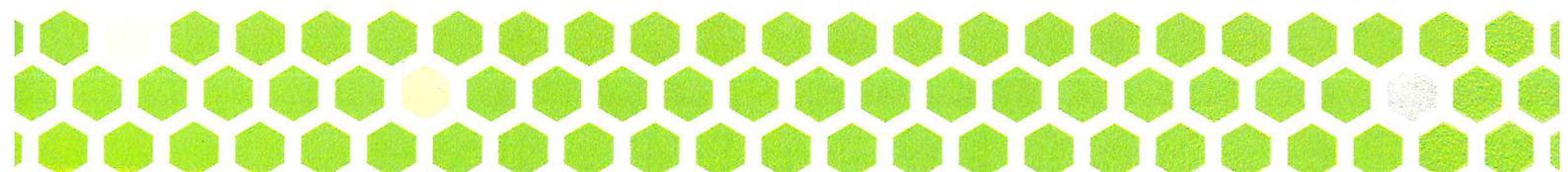
Lic. Jaime Canuto Ibarra Camiade. Subdirector Administrativo del IMPLAN Ahome. Presidente del Comité de Transparencia del IMPLAN.

Arq. Gustavo Ariel Arteaga Juárez. Subdirector de Planeación del IMPLAN Ahome. Secretario Técnico del Comité de transparencia del IMPLAN.

Arq. María Elena Álvarez Flores. Auxiliar del IMPLAN Ahome. Vocal del Comité de Transparencia del IMPLAN.

Lic. Mayra Alejandra Sañudo Zavala. Titular de la Unidad de Transparencia del IMPLAN.

1/2





En este contexto, es de vital importancia destacar que desde el Ayuntamiento de Ahome, se trabaja para garantizar los principios democráticos de publicidad y de máxima publicidad, así como de transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar la rendición de cuentas, de igual forma atender a cabalidad las disposiciones de Unidad de Transparencia, la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa así como también del Sistema Nacional de Transparencia.

Sin otro particular por el momento me despido, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



LUIS CARLOS LARA DAMKEN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE AHOME

Director General del IMPLAN Ahome.

C.C.P.- Archivo.-

